



Salta, 14 de Abril de 2005

239/05

Expte. N° 14.013/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de cierre, se registra la inscripción de ocho (8) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, recomendando la designación del Ing. Guillermo José Ryan Chaud;

Que conforme a lo previsto en la Reglamentación vigente, el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 13 de abril de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2006, al Ing. Guillermo José RYAN CHAUD, L. E. N° 7.850.823 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO I de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la partida asignada a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Establecer que si dentro del período antes expresado, se sustanciara el Concurso Regular para el cargo en cuestión, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, al docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al Ing. Guillermo José RYAN CHAUD que deberá registrar en sendos

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

239/05

Expte. N° 14.013/05

libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.
DNG

Ing. MARIA A. CEPALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA